



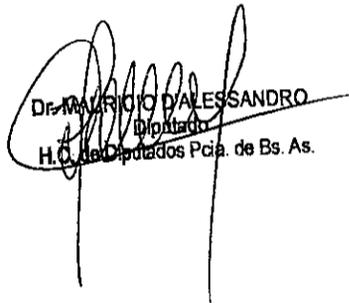
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del histórico **Grito de Alcorta** que el 25 de Junio de 1912 movilizó a ciento de productores argentinos en reivindicación de sus derechos como trabajadores de la tierra. Asimismo se complace en saludar a la Federación Agraria Argentina.


Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Fue en el año 1912 cuando el sometimiento y las necesidades de toda índole que afectaba a los colonos se volvieron insostenibles, en aquel contexto estalló el llamado Grito de Alcorta que le dio nombre a la gesta más trascendente de las primeras luchas de los chacareros.

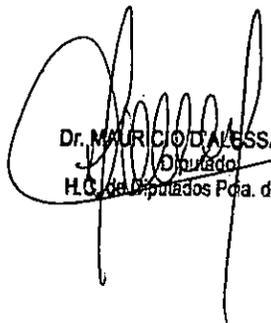
Aquel levantamiento significó que productores agropecuarios y pequeños arrendatarios hartos de la explotación terrateniente, sin libertad de agremiación ni de comercio, sin posibilidad de instrucción escolar, lograran la reivindicación de sus derechos ante los propietarios de la tierra.

Todo ello sumado a una mala cosecha de maíz que parecía enviar a la ruina a todos los arrendatarios del sur Santafecino, fue el 25 de junio cuando se realizó la primera huelga agraria del país, los colonos iniciaban la lucha por su estabilidad en las chacras que cultivaban con su familia y por una calidad de vida más digna.

El Grito de Alcorta es comparable con las gestas populares de la Reforma Universitaria, a la larga lucha que precedió a la sanción de la Ley Sáenz Peña, que incluyó la Revolución de Parque y del 17 de Octubre ya que sin lugar a dudas representan el verdadero sentimiento nacional y la lucha de aquellos que no deciden quedarse a esperar que las cosas sucedan y luchan por lo que los compromete.

Cada aniversario debe resignificar lo sucedido, reivindicando los ancestros que ponían el cuerpo ante los conflictos y que lograron dar origen a una institución representativa de los productores como la Federación Agraria Argentina.

Por las razones expuestas, acompañando a los pequeños y medianos productores rurales, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.